

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 111
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
13158841	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ECOPETROL S.A	ECAPETROL S.A.S	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
13054933	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RECAUDO BOGOTA SA	ANGELCOM SA Y OTRO	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
13054933	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RECAUDO BOGOTA SA	ANGELCOM SA Y OTRO	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. para entrega de de las copias del RECURSO DE QUEJA

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial